

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de septiembre de dos mil veintiuno

Rad. 2015-00018

Previo a fijar fecha y hora de remate y teniendo en cuenta que, el señor JAIME LONDOÑO JARAMILLO, no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, el despacho lo releva de dicho cargo y en su reemplazo se nombra al auxiliar de la justicia JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA, a quien se le notificará el nombramiento y, se le enterará de que dispone del término de 10 días para que acepte el cargo.

En consecuencia, se ordena que el señor JAIME LONDOÑO JARAMILLO, entregue el inmueble que está bajo su custodia en este asunto, al auxiliar de la justicia JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA, dentro de los diez (10) días siguientes al conocimiento de esta orden y alleguen al despacho el acta de entrega al nuevo secuestre.

Para efectos de agilizar la entrega del vehículo, se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que se comuniquen con el secuestre que entrega y el que recibe.

Expídanse los oficios pertinentes por el Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**819d6dea5912876debeb6373fa6bdcdd5b5e3e0677207b620af9a39eee9
03184**

Documento generado en 22/09/2021 04:37:03 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**